

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **178**

Fecha: 05/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2019 00289	Ordinario	JHON FREDY ALVAREZ PATIÑO	MUNICIPIO DE NEIVA Y OTROS	Auto de Trámite ORDENAR el traslado de la demanda integrada en las accionadas por el término de 5 días ORDENAR, requerir al MUNICIPIO DE NEIVA, para que realice la notificación del llamamiento en garantía. El documento en traslado será publicado	04/10/2022	290	3
41001 31 05001 2020 00351	Ordinario	GILDARDO PEÑA GARCIA	ADELA OSORIO	Auto decide recurso NO REPONER el auto del 16 de junio del 2022 ORDENAR cuenten los términos de contestación en la reforma de la demanda (5 días).	04/10/2022	207-20	1
41001 31 05001 2022 00164	Ordinario	MARTHA CECILIA LEDESMA SAIZ	MUNICIPIO DE VILLAVIEJA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda	04/10/2022		1
41001 31 05001 2022 00181	Ordinario	JESUS ANTONIO CUMBE TRUJILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite TIENE como legalmente notificada a la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, conforme a los Artículos 6 y 8 del Decreto 806 de 2.020.- TIENE como legalmente contestada la demanda.-	04/10/2022		1
41001 31 05001 2022 00188	Ejecutivo	JARBER RUBEN SILVA MOLINA	SUCESION DE EDILMA AVILES DE HERNANDEZ (Q.E.P.D)	Auto de Trámite ACLARAR el proceso se encuentra en etapa de notificación de la demanda. ORDENAR, requerir por oficio a los tres posibles curadores designados para que manifiesten si acepten la designación, se posesionen y procedan a contestar la demanda.	04/10/2022	191	1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA 05/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE

SECRETARIO